



## JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

Armenia, once (11) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Ref.: Proceso Verbal Declarativo de Pertenencia por Prescripción Extraordinaria Adquisitiva de Dominio N° 2018-00044-00.

El DESPACHO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO de esta latitud, en virtud del requerimiento proferido con antelación, remitió el informativo físico del paginario distinguido con la partida No. 2012-00357-00. Ello, señalando que no ha sido viable su digitalización.

De ese modo, el reseñado paginario y más particularmente las piezas rituales que lo integran **se tomarán en cuenta, como medios de convicción**, en la fase ritual respectiva, teniéndose, por demás, que el enunciado expediente **permanecerá a disposición de los involucrados en la secretaría de la actual Célula Jurisdiccional**. Lo anterior, con los propósitos que el ordenamiento contempla.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**  
**LUIS CARLOS VILLARREAL RODRÍGUEZ**  
**JUEZ**

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ POR FIJACIÓN EN ESTADO DE 12 DE ABRIL DE 2023. SECRETARÍA.
--

Firmado Por:

Luis Carlos Villareal Rodríguez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6aa505b1e9343d75a3555f377190aead334a7ed87ed6279ec8caf91cdc1d6bd5**

Documento generado en 10/04/2023 09:42:18 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>